



BOLETÍN #25

Abril - Junio
de 2022

**ELLOS SABÍAN
¿DIERON LA ORDEN?**

6.402
FALSOS POSITIVOS =
ASESINATO DE CIVILES
2004 - 2019

De la violación del principio
de distinción a la barbarie

INFORME

Documentación y análisis sobre
directrices y reuniones que
demuestran el conocimiento de
altos mandos civiles y militares
de la práctica de las ejecuciones
extrajudiciales desde 2004.

Jueves 5 de Mayo
9:00 AM

Cra 9 # 72 - 90
Edificio Doctor Angélico
Piso 2 - Auditorio menor
Universidad Santo Tomás

CampañaPorLaVerdad

Derechos Humanos & Lucha contra la impunidad

- La protesta social es un derecho legítimo y el Estado está en la obligación de respetarla y garantizar que sus vulneraciones no queden en la impunidad
- Ellos sabían ¿Dieron la orden?: Informe presentado a la JEP analiza la responsabilidad de altos mandos civiles y militares en las ejecuciones extrajudiciales desde 2004

Invitación al lanzamiento del:

**BALANCE DEL GOBIERNO
DE IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

Club del Comercio
Cl. 42 # 45-88, salón principal
Bogotá
(Con inscripción previa)

14 de junio
08:00 - 09:30 a.m.

Transmisión en vivo por las redes sociales de las
Partidarias y organizaciones participantes.

Informes:
comunicaciones@lafortessa@gmail.com
311 2427655

Construcción de paz & memoria

- Hambre y Guerra: El legado de Duque en materia de Derechos Humanos
- Iván Duque y el rechazo sistemático a los informes internacionales sobre derechos humanos



Niñas, Niños, Jóvenes & Mujeres

- Denuncia Pública: Por los derechos de las comunidades indígenas y su niñez
- Repudiamos amenazas contra mujeres lideresas y defensoras. Exigimos garantías a la labor de defensa de los derechos humanos

**POR EL DERECHO A LUCHAR
Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Informe:
"Violencias en contra de niñas, niños y
adolescentes en el marco del paro nacional"

Descarga el informe en
PDF a continuación

Revisa el conversatorio
a través de YouTube

Convoque: Defensoría del Pueblo, Humanidad Vigente, Terre des hommes

Especial

- Presentación del informe: Por el derecho a luchar y la no violencia contras las niñas, niños y adolescentes



Humanidad Vigente Corporación Jurídica es una organización no gubernamental de derechos humanos, sin ánimo de lucro, fundada en 1996, conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales de distintas áreas del conocimiento, con alto compromiso social que trabaja por la defensa y protección de los derechos humanos integrales, con énfasis en los derechos de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y víctimas del conflicto en Colombia.

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Ellos sabían ¿Dieron la orden?:
Informe presentado a la JEP analiza la
responsabilidad de altos mandos civiles y
militares en las ejecuciones extrajudiciales
desde 2004

Escrito por : Campaña por la verdad

ELLOS SABÍAN
¿DIERON LA ORDEN?

De la violación del principio de distinción a la barbarie

INFORME

Documentación y análisis sobre directrices y reuniones que demuestran el conocimiento de altos mandos civiles y militares de la práctica de las ejecuciones extrajudiciales desde 2004.

6.402
FALSOS POSITIVOS =
ASESINATO DE CIVILES
2006 - 2018

Jueves 5 de Mayo
9:00 AM

Cra 9 # 72 - 90
Edificio Doctor Angélico
Piso 2 - Auditorio menor
Universidad Santo Tomás

CampañaPorLaVerdad

El jueves 5 de mayo se llevó a cabo la audiencia de entrega ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP- del informe "Ellos sabían ¿Dieron la orden?: De la violación del principio de distinción a la barbarie", documento que da cuenta de la presunta responsabilidad de altos mandos de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional, así como de funcionarios públicos en la práctica de las ejecuciones extrajudiciales en todo el territorio nacional, analizando el período de tiempo entre el año 2006 y 2008.

El evento que se realizó en el auditorio menor del edificio Doctor Angélico de la Universidad Santo Tomás sede Bogotá (carrera 9# 72 - 90), contará con la participación de familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales de diferentes departamentos del país, quienes buscan dejar un mensaje de exigencia a la JEP sobre su responsabilidad de identificar, investigar y procesar a los máximos responsables de los asesinatos y

desapariciones forzadas presentados falsamente como bajas en combate, y conocer las responsabilidades individuales en estos crímenes de lesa humanidad.

Para Pilar Castillo, abogada de la Asociación Minga "desde el Espacio de Litigio Estratégico hemos observado que hay una dificultad con la metodología que decidió aplicar la JEP para el caso 03, la cual consistió en investigar de abajo hacía arriba. Consideramos que hasta el momento, tanto en el llamado a versiones voluntarias como en los autos de determinaciones de hechos y conductas, la JEP sigue concentrándose en los militares que ya habían sido vinculados en la justicia ordinaria, incluso en algunos que ya tenían condenas penales en su contra, lo cual no aporta a lo que creíamos desde el inicio sería el valor agregado de la Jurisdicción de ir tras aquellos comparecientes militares que, por el fuero para ser investigados, no habían sido llamados por la jurisdicción ordinaria."

El informe también evidencia que existió un plan criminal previo al periodo objeto de estudio y demuestra que para esa época (2006-2008) se extendió a todas las divisiones del Ejército Nacional, muchas veces acompañado de un discurso de odio, a través de órdenes e involucrando a la población civil, funcionarios públicos y a un significativo número de unidades mayores, menores y tácticas, en un plan que se ejecutó de manera escalonada, involucrando toda la jerarquía y haciendo pasar graves violaciones a los derechos humanos como actuaciones legítimas. Esto demuestra que la afirmación de "manzanas podridas" no es más que una distracción para evitar reconocer que si hubo Política Sistemática Criminal de Estado que primero autorizó la comisión de la práctica, su 'rutiniedad' y, posteriormente, su encubrimiento.

"Con este informe presentamos a la JEP elementos materiales probatorios que le permitirán advertir que en efecto las altas comandancias del Ejército Nacional y de las Fuerzas Militares, así como funcionarios de alto nivel como el presidente [Leer más...](#)

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



La protesta social es un derecho legítimo y el Estado está en la obligación de respetarla y garantizar que sus vulneraciones no queden en la impunidad

Escrito por : Plataformas colombianas de Derechos Humanos



A un año del Paro Nacional en Colombia, la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines hacemos un nuevo llamado al respeto y garantía al ejercicio del legítimo derecho a la movilización y protesta social y exhortamos a las autoridades colombianas a avanzar en las investigaciones que permitan esclarecer los hechos de violación a los derechos humanos sucedidos en el marco de este estallido social que se extendió por más de siete meses.

El 28 de abril de 2021 el Comité Nacional del Paro convocó un paro general motivado por diferentes razones, entre ellas la profundización de la pobreza a raíz del manejo gubernamental de la pandemia, la falta de oportunidades para los y las jóvenes, el desempleo, el hambre, entre otras, y cuyas cifras fueron confirmadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): durante el 2020 la pobreza monetaria del país llegó al 42,5% y la pobreza extrema a 15,1%. Mientras que el 37% de los hogares en Colombia no lograban comer tres veces al día, el Gobierno buscó imponer una reforma tributaria que aumentaba la carga tributaria del sector trabajador de la población.

Movilizaciones sin precedentes y con causas justificables se presentaron en todo el país, la juventud indignada se organizó en procesos colectivos artísticos, culturales, sociales y políticos que aportaron a la discusión nacional.

Desafortunadamente, esta movilización social se vio manchada con una respuesta represiva por parte del Estado. La Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas documentó que en 2021 se presentaron 89 homicidios, 1929 personas heridas, 106 denuncias por violencias basadas en género, 343 personas defensoras de derechos humanos agredidas y al menos 330 personas desaparecidas forzosamente (varias de las cuales aún no aparecen), entre otras violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en el marco de las protestas y que evidenciaron el exceso en el uso de la fuerza por parte de la Policía. La estigmatización a procesos organizativos y de autoprotección, como las primeras líneas o los cascos azules, y la criminalización a sus integrantes evidenciaron el tratamiento discriminatorio hacia las formas organizadas de reclamo de derechos de los jóvenes y la falta de voluntad de diálogo para atender sus reivindicaciones.

El Gobierno Nacional y la Fuerza Pública incumplieron la sentencia de tutela 7641 de la Corte Suprema de Justicia de septiembre del 2020, que ordena a las autoridades adoptar protocolos para evitar excesos en el uso de la fuerza y garantizar el derecho a la protesta pacífica. A un año de los hechos, es lamentable e inaceptable que sean pocos o nulos los avances en materia de investigaciones que den con los responsables directos de estos hechos y con quienes ordenaron o toleraron su comisión, mientras que la persecución contra quienes se manifestaron aún continúa.

Desde las Plataformas de Derechos Humanos recordamos que, conforme a los estándares internacionales, los funcionarios responsables de hacer cumplir la ley tienen la obligación de respetar y proteger la vida y seguridad de todas las personas en el marco de la protesta, al igual que en todas las demás actividades que adelanten; deben observar los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución en todas sus actuaciones, lo que implica, entre otros [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Hambre y guerra: el legado de Duque en materia de Derechos Humanos

Escrito por : Plataformas colombianas de Derechos Humanos



“El exterminio del liderazgo social ha alcanzado el nivel de un verdadero genocidio continuado, vigente e impune, y constituye una de las expresiones más dramáticas del actuar del gobierno de Duque en contra del proceso de paz”. Esta es una de las principales conclusiones del informe “Hambre y guerra: el legado del aprendiz” que presenta la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD), la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza).

El informe muestra el análisis en seis dimensiones desde una perspectiva de los DD.HH. como: crisis socioeconómica y humanitaria; impacto del actual gobierno en la democracia; implementación del Acuerdo de Paz; seguridad de líderes y lideresas sociales; las relaciones internacionales y; las prioridades de la agenda de derechos humanos en el país.

En lo que respecta al asesinato de líderes y lideresas sociales pasó de 116 víctimas en el año 2016 a 171 en el 2021 (Indepaz, 2016 y 2022) y en lo corrido del año, la situación se agravó con 81 nuevos líderes(as) asesinados, incluso, según Indepaz se alcanza la aterradora cifra de 310 líderes(as) asesinados solo durante el año 2020.

Al hablar de masacres, se pasan de 9 en 2016 a

33 en 2020 (datos del Ministerio de Defensa) y de acuerdo con Naciones Unidas, en 2021 se habían verificado 78 masacres y otras estaban en proceso de verificación. De este modo, según datos de MinDefensa, se pasó de 12.298 homicidios en el 2017 a 14.159 en el año 2021, un incremento de más de 1.800 homicidios en estos cinco años, con lo que el gobierno ha profundizado el hambre, la guerra, la desigualdad y las violaciones a los Derechos Humanos.

A lo largo del Proceso de Paz las víctimas de desplazamientos masivos pasaron de 10.943 en 2016 a 73.974 víctimas en 2021, lo que implica un incremento del 675%, según datos oficiales recogidos por la agencia humanitaria de Naciones Unidas (Ocha, 2022). Con ello, el año pasado el país se ubicó nuevamente como el tercero con más desplazados en el mundo, después de Siria y la República Democrática del Congo, según reciente informe del Observatorio de los Desplazamientos Internos (IDMC, por sus siglas en inglés) y el Centro Noruego para los Refugiados (NRC).

El incumplimiento del Acuerdo de Paz

“La responsabilidad de la crisis humanitaria y la reactivación de la guerra es del Gobierno de Duque por no cumplir los compromisos asumidos por el Estado con el Acuerdo de Paz para poner fin a la violencia; temas como desmontar el paramilitarismo, reformar los organismos de seguridad y dar garantías al libre ejercicio y la no represión violenta de la protesta social, son sin duda temas en los que este gobierno fracasó”: asegura el informe.

Sobre la reactivación conflicto armado, el asesinato sistemático de excombatientes de las Farc que firmaron la paz y confiaron que el Gobierno iba a cumplir el compromiso de respetarles su vida, es uno de los más lamentables impactos de la reactivación de las dinámicas de guerra. En los cinco primeros meses del 2022 fueron asesinados 21 excombatientes en estado de [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Iván Duque y el rechazo sistemático a los informes internacionales sobre derechos humanos

Escrito por : Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU)



Imagen tomada de: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos

Sin duda, el gobierno de Iván Duque pasará a la historia como la administración que reabrió las puertas a la violencia, los grupos armados ilegales, el narcotráfico, la corrupción y las crisis humanitarias, después de que se buscó cerrarles el paso a estos fenómenos con el Acuerdo de Paz de 2016. Pero también será recordado por haber rechazado todos los informes de Derechos Humanos publicados por los organismos internacionales responsables de la materia.

Ante el aumento de la violencia, las violaciones a los DD.HH y el DIH, pero también frente a las reacciones represivas, autoritarias y desproporcionadas de la Fuerza Pública, los informes internacionales llamando la atención del gobierno nacional y Estado colombiano fueron frecuentes y contundentes en rechazar dichos comportamientos y exigir el cumplimiento de los distintos tratados internacionales firmados por Colombia.

Uno a uno, Iván Duque y su equipo de gobierno rechazaron y calificaron los informes como alejados de la realidad y sin fundamento. Desde la llegada a la Casa de Nariño, el actual gobierno desechó los informes anuales de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). En marzo de 2020 dijo que el Informe anual (2019) violaba la soberanía

nacional por recomendar que la Policía Nacional debiera salir del fuero del Ministerio de Defensa y pasar al del Interior, y que otros apartes sobre pasaban los límites políticos que le correspondían a la ONU.

Simultáneamente, el gobierno nacional refutó el Informe del Relator Especial de Naciones Unidas para la situación de personas defensoras de derechos humanos, Michel Forst. Según los funcionarios oficiales, desconocieron en general el Informe y rechazaron enfáticamente las cifras contempladas por el Relator, al considerar que no se ajustaban a la realidad y no había tenido en cuenta las estadísticas gubernamentales.

Situación similar aconteció con las Observaciones y Recomendaciones de la Visita de Trabajo a Colombia realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco del Paro Nacional en junio del 2021. En esta oportunidad su reacción fue más airada y descalificó prácticamente todo el Informe y sus recomendaciones no fueron tenidas en cuenta, por el contrario, contradijo lo allí expresado por la CIDH, reformulando la Ley de seguridad ciudadana.

Igual comportamiento ha tenido ante Informes tan relevantes sobre el crecimiento exponencial de la violencia oficial, esto es, la represión desmedida de la Policía Nacional contra las protestas sociales, cuyos resultados en víctimas de la sociedad han llegado a extremos gravísimos para la comunidad internacional. Es el caso del Informe “El Paro Nacional 2021: lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho a la reunión pacífica en Colombia”, realizado por la OACNUDH. En este caso el gobierno no se midió en palabras descalificadoras como “vileza y villanía”, para referirse al mismo, dado que la Oficina documentó 46 muertes de personas civiles en manos de la Policía Nacional en el marco de las movilizaciones de mayo y junio.

Pero los ámbitos no fueron sólo los derechos civiles y políticos, también respondió al Programa de Naciones [Leer más...](#)

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



Denuncia Pública: Por los derechos de las comunidades indígenas y su niñez

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: Telascanto

Humanidad Vigente Corporación Jurídica (HVCJ) rechaza los hechos ocurridos en la noche del 06 de abril del 2022 en el Parque Nacional ubicado en el centro de la ciudad de Bogotá. En este lugar, se presentaron diferentes hechos violentos ejercidos por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía, en contra de la población indígena que se encontraba resguardada en el Parque Nacional como población desplazada. Cabe aclarar que la presencia del ESMAD se dio luego de la orden emitida por la Alcaldía de Bogotá.

Los hechos violentos iniciaron con los desalojos iniciados por el ESMAD en contra de Pueblos Embera Katio, Yanacona, Kokonuco, Kubeos, Wayuu, Nasa, Uitoto, Zenú, Pijaos, Esperara Siapidara, Pastos, Muiscas, Koreguaje, que tuvieron que salir de su territorio comunal como consecuencia del conflicto armado y la falta de garantías del gobierno nacional a la protección de sus territorios.

En los hechos violentos resultaron heridos, entre otros, niñas, niños y varias mujeres embarazadas, por agentes del ESMAD debido al lanzamiento de gases lacrimógenos y granadas aturdidoras. De hecho, una de las mujeres embarazadas tuvo que ser trasladada a un centro médico debido a que presentó complicaciones de salud. Además, 4 niñas y niños fueron remitidos a centros asistenciales. Por otra parte, hay un reporte de menores de

edad desaparecidos los cuales salieron por miedo del lugar.

Esta situación es alarmante y refleja un desinterés del Estado colombiano en cabeza de la Alcaldía de Bogotá, por la protección de población en la que se intersectan diferentes factores de vulnerabilidad, particularmente niñas, niños y mujeres embarazadas indígenas en condición de desplazamiento. Al respecto, la Constitución Política señala la protección especial de los grupos étnicos (art. 7), de las mujeres (art. 43) y de los niños (art. 44). Es preocupante el accionar de la Alcaldía, especialmente conociendo el patrón de conducta del ESMAD que ejecuta hechos de violencia letal en contra de la población civil.

HVCJ condena los hechos de violencia que afectaron a niñas y niños, en los cuales se encuentran agresiones físicas y ataques con gases lacrimógenos. Los ataques del ESMAD a niñas y niños no son nuevos. Tal como fue reportado por la CIDH en la visita de trabajo del año pasado en el marco del Paro Nacional, el ESMAD ha atacado a población civil con este tipo de sustancias, afectando desproporcionadamente a la niñez.

Por lo anterior, se recuerda que cualquier autoridad estatal que vaya a adoptar una medida, incluyendo el uso de la fuerza, que afecte a las niñas y los [Leer más...](#)

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



DENUNCIA PÚBLICA

Repudiamos amenazas contra mujeres lideresas y defensoras. Exigimos garantías a la labor de defensa de los derechos humanos



Escrito por : Fondo de Fortalecimiento y Protección

El Fondo para ayudas de Emergencia y Fortalecimiento Organizacional en Protección y Autoprotección – FFP –, articulación de la que hacen parte el Centro de Atención Psicosocial – CAPS-, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violenta – JUSTAPAZ – y el Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA –, ha tenido conocimiento de las amenazas de muerte en contra de la vida de MARÍA EUGENIA RAMIREZ BRISNEDA, directora de ILSA, feminista y activista y otras mujeres, lideresas defensoras de derechos humanos y derechos de las mujeres.

En un panfleto de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC –, María Eugenia es amenazada de muerte “por apoyar los procesos de la JEP” y “a las organizaciones de víctimas del conflicto armado” anunciando que “tarde o temprano les daremos de baja...”, finalizando las declaraciones del grupo armado con que “las declaramos objetivo militar...”.

Consideramos estos hechos intimidantes como un suceso grave que atenta no sólo contra la integridad de María Eugenia sino en contra de la lucha por la verdad, justicia y reparación que ha venido desarrollando la compañera a lo largo de su vida en el territorio colombiano y en la actualidad por la búsqueda de la concreción de los acuerdos de La Habana mediante los informes que se presentan ante la

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP – y exigencias para las garantías a lideresas y defensoras de derechos humanos.

Hacemos un llamado a denunciar y rechazar este tipo de hecho que una vez más buscan acallar las voces de las mujeres defensoras de Derechos Humanos; a exigir al Estado colombiano y sus instituciones adoptar mecanismos de protección efectivos que garanticen el poder continuar con los procesos de defensa de la vida sin que esto represente riesgo alguno para quienes lo desarrollan.

Expresamos nuestro total rechazo a este tipo de intimidaciones y rodeamos solidaria y fraternalmente a la compañera María Eugenia. Instamos a las organizaciones hermanas a sumarse a esta denuncia y a reiterar la exigencia al Estado colombiano de investigar con diligencia estos graves hechos que se repiten ante la falta de justicia. Asimismo exigimos que se brinden garantías efectivas de protección a la labor de la defensa de los derechos humanos y que se implemente de manera inmediata las medidas establecidas en el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los derechos humanos.

“Porque la defender la vida es un Derecho Humano inviolable”

Suscriben:

- Comité Coordinador (FFP)
- Centro de Atención Psicosocial (CAPS)
- Humanidad Vigente Corporación Jurídica (HVCJ)
- Asociación Cristiana Menonita para la justicia, paz y acción no violenta (JUSTAPAZ)
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA)

[Descarga la denuncia pública aquí](#)



POR EL DERECHO A LUCHAR Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Conversatorio y lanzamiento del informe

'Violencias en contra de niñas, niños y adolescentes en el marco del paro nacional'



Convocan:

Apoya:



Escrito por : Fondo de Fortalecimiento y Protección

Hace un año, Colombia y el mundo fueron testigos de serios hechos de violencia ejercidos por parte de la fuerza pública en contra de manifestantes en diferentes zonas del país en el marco del Paro Nacional iniciado el 28 de abril de 2021 - #28A. Desde diferentes organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y medios de prensa, entre otros, se registraron diferentes formas violentas por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) que incluyeron asesinatos, tortura, violencias basadas en género, detenciones arbitrarias, y todo tipo de agresiones en contra de las personas que

ejercían su derecho a la protesta. Dentro de estas víctimas también se encontraban niñas, niños y adolescentes.

Teniendo en cuenta la grave situación de violencia y violación de derechos humanos que vivió el pueblo Colombiano, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, la Plataforma Colombiana por el Protagonismo de las Niñas, Niños y Jóvenes y la Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas, elaboramos el informe "Por el derecho a luchar y la no violencia contra niñas, niños y adolescentes" en el marco del Paro Nacional.

El informe presenta información publicada desde diferentes sectores, especialmente internacionales, acerca de la situación general de violencia en contra de personas manifestantes. Luego, el documento se centra específicamente en las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se reconoce que esta población tiene derecho a protestar pacíficamente en el marco de las disposiciones de la Constitución Política y en tratados internacionales ratificados por el Estado. Además como sujetos de especial vulnerabilidad requieren de protección acentuada. Partiendo de esta idea, el informe recoge las voces, perspectivas y pliegos de peticiones de NN de diferentes sectores del país respecto del paro nacional, varios de los cuales, participaron activamente en el paro.

Posteriormente el informe recoge los datos de hechos violentos registrados contra niñas, niños y adolescentes durante las movilizaciones y que son atribuibles a la fuerza pública. De allí, se realiza un análisis de las cifras y hechos violentos con base en el interés superior de los niños y una serie de obligaciones internacionales, concluyendo con unas recomendaciones/exigencias, al Estado colombiano, especialmente encaminadas a respetar el derecho a la protesta de las NN y a garantizar su participación significativa sin violencia.

[Descargar el informe y visualiza el conversatorio aquí](#)

BOLETÍN #25

Abril - Junio de 2022

Equipo de redacción:

Erik Giovanni Romero
Brahiam Corredor
Daniel Ricardo Franco
Natalia Paola Parra
Sergio Alejandro Rodríguez

Equipo Editorial:

Olga Silva

